

Área de Informática, Innovación
Informática y Telecomunicaciones - LA0009146

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES (EXP. 45/2024 SV PASS)

El Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital, Agustín Aretio Gómez, en cumplimiento de lo regulado en las bases de ejecución del presupuesto en vigor, en concreto, la Base n.º 43 A), que dispone que la unidad o centro gestor iniciará el procedimiento de contratación, comunicando la necesidad de adquisición o prestación que demande, presenta el siguiente:

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa que la Diputación Provincial de Cáceres va a contratar, los servicios expresados en el pliego de prescripciones técnicas del presente contrato, en relación a dichas especificaciones técnicas, se presenta el siguiente.

Informe de Insuficiencia de medios personales

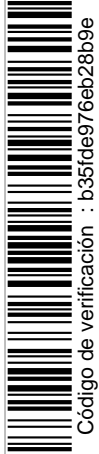
Dado el volumen de trabajo y la especificidad del objeto de la presente contratación, dicha prestación no se puede acometer por el personal que actualmente compone el equipo del Área de Innovación y Provincia Digital, por los motivos mencionados y dado que las actividades y frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas sin que las funciones propias del personal adscrito a dicha Área se vean menoscabadas.

Que las funciones citadas no forman parte del plan de trabajo aprobado para este Servicio para el año 2024 y tienen su reflejo en el presupuesto ordinario aprobado para el año 2024, así como en la programación de los contratos reflejados en el mismo, no encontrándose la mayor parte de las actividades contempladas dentro los servicios a contratar, ni por número ni por la especificidad, especialización y variabilidad tecnológicas necesarias para llevarlas a cabo, tal y como puede constatarse en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Documento firmado electrónicamente.

045-2024 SV PASS Acciones de comunicación TI (OPRID)

1



Código de verificación : b35fde976eb28b9e